

## CONVOCATORIA

### El Municipio de Felipe Carrillo Puerto Convoca al Proceso Competitivo para la Contratación de un Financiamiento a Corto Plazo, por un monto de hasta \$ 25,000,000.00(VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)

El suscrito, C. Melchor Gómez Rivera, titular de la Tesorería del Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo, Conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo al inciso V, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como al art. 3, 14, 20, 21 y 22 y demás aplicables contenidos en la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, y los numerales 5,6,8, 10, 14 y 29 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, (los "Lineamientos"), **CONVOCA** a las Instituciones Financieras INTERESADAS EN OTORGAR una Línea de crédito de corto plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en el entendido que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de los dispuesto en el artículo 30 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera mencionada, así como lo dispuesto en el art. 20 fracción I, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios. Por lo que solicitamos se presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario, conforme a lo siguiente:

### Lineamientos

Los actos del presente proceso competitivo serán conducidos por el Tesorero Municipal, de conformidad a lo que establece el artículo 125, Capítulo III de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Es responsabilidad de cada Institución Financiera participante, que su representante o apoderado debidamente facultado acuda al acto de presentación y de apertura de ofertas del presente proceso competitivo.

Las Ofertas deberán cumplir con las especificaciones que se relacionan a continuación:

1. Monto de Financiamiento solicitado: \$ 25,000,000.00 (son: Veinticinco Millones de Pesos 00/00 M.N.)
2. Plazo: Hasta siete meses, a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo, es decir, el o los documentos legales que formalicen la operación.
3. Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
4. Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
5. Tasa efectiva: Presentar la tasa efectiva determinada con las proyecciones de la curva de la tasa de referencia (del subyacente TIIE28), misma que deberá calcularse con los valores de las proyecciones al cierre de la fecha 03 de diciembre de 2020, con la finalidad de permitir la comparabilidad de las ofertas con base en los mismos insumos. Deberán adjuntar las proyecciones impresas y en archivo electrónico en "formato Excel" utilizadas para determinar la tasa efectiva.
6. Periodicidad de pago de los intereses: Mensual vencido a partir de la primer disposición.
7. Disposiciones de capital: una o varias, debe quedar abierta la propuesta para hacer la primera disposición a partir de la firma del contrato y/o pagaré respectivo, es decir, el o los documentos legales que formalicen la operación y en su caso la última no podrá ser posterior al mes de enero del 2021.
8. Pago de capital: El Financiamiento se liquidará hasta en seis amortizaciones de importe similar.
9. Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera.





10. Recursos a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.
11. Estructura del Fideicomiso único para el pago de Financiamientos: No se considera
12. Garantía a otorgar: No se considera
13. Contratación de un instrumento derivado que cubra riesgos de tasas de intereses: No se considera.
14. Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento. Las Ofertas podrán prever Gastos Adicionales (tales como comisión por apertura, disposición y estructuración) y Gastos Adicionales Contingentes; por lo que los términos deberán ser especificados en la Oferta respectiva, y no podrán variar en la formalización del contrato de crédito correspondiente. En el caso de prepago de financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
15. Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el día 08 del mes de diciembre de 2020 entre las 14:00 y las 16:00 horas, en las oficinas de la Tesorería Municipal, debiendo ser firmada por Representante Legal.
16. Fallo: Se dará a conocer el día 08 de diciembre 2020 a través del correo electrónico oficial [secretaria.hacienda@felipecarrillopuerto.gob.mx](mailto:secretaria.hacienda@felipecarrillopuerto.gob.mx)
17. Derivado de la contingencia sanitaria por elSARS-CoV-2 las propuestas deberán ser enviadas al correo oficial [secretaria.hacienda@felipecarrillopuerto.gob.mx](mailto:secretaria.hacienda@felipecarrillopuerto.gob.mx) dicha propuesta deberá contener: a) El modelo de contrato; b) Copia simple de los poderes de (el/los) funcionarios que suscriban la Oferta y de su identificación oficial, c) Contener la Oferta en papel membretado de la Institución participante, en términos de lo establecido en la presente convocatoria, y d) archivo electrónico de la Oferta respectiva, así como el cálculo de la tasa efectiva en versión Word, Excel y pdf .
18. La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la primer disposición el día 15 de diciembre de 2020.

### Etapas del Proceso Competitivo

#### A. Fecha de presentación de las Ofertas:

**Fecha:** el martes 08 (ocho) de diciembre de 2020.

**Hora:** de las 14:00 a las 16:00 horas, hora local de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

**Lugar:** Oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en Palacio Municipal ubicadas en la Avenida 66 s/n entre 65 y 67 Col. Centro, Felipe Carrillo Puerto, C.P. 77200, Quintana Roo.

Derivado de la contingencia sanitaria por elSARS-CoV-2 las propuestas deberán enviadas al correo oficial [secretaria.hacienda@felipecarrillopuerto.gob.mx](mailto:secretaria.hacienda@felipecarrillopuerto.gob.mx)

#### B. Evento de apertura de las Ofertas

El mismo martes 08 (ocho) de diciembre de 2020, a las 16:01 horas, al concluir el periodo de recepción de las Ofertas, en el lugar señalado, se procederá a realizar el acto protocolario de apertura de las Ofertas (el "Evento de Apertura de las Ofertas").

El C. Tesorero Municipal, abrirá las Ofertas en el orden en que fueron recibidas, se procederá a la apertura de la Oferta contenida y se leerá en voz alta la Oferta que presente la Institución correspondiente.

En caso de que alguna Institución Financiera no entregue la Oferta conforme a lo estipulado en las presentes bases, la Oferta que corresponda podrá ser desechada.

Concluido el acto de presentación y apertura de Ofertas, se procederá a levantar un acta circunstanciada en términos del numeral 12 inciso (j) de los "Lineamientos".

**C. Análisis de las Ofertas**

La Tesorería Municipal realizará la evaluación de dichas Ofertas recibidas oportunamente y conforme a los requisitos determinados en la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, los "Lineamientos" y la presente Convocatoria; para determinar cuáles de ellas se consideran como Ofertas Calificadas. Con base en las Ofertas Calificadas se procederá a realizar el análisis conforme a los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, a efecto de dar a conocer el resultado y asignación de la oferta que presente las mejores condiciones de mercado.

Será causal por el cual se desecharán las Ofertas, si dichas ofertas NO correspondan con los términos establecidos en la presente convocatoria.

**D. Resultados del Proceso Competitivo.**

El mismo día 08 de diciembre de 2020 se dará a conocer a través del correo electrónico oficial [secretaria.hacienda@felipecarrillopuerto.gob.mx](mailto:secretaria.hacienda@felipecarrillopuerto.gob.mx), los resultados del análisis de las Ofertas Calificadas, así como la determinación de la tasa efectiva que represente la mejor Oferta del mercado y la asignación de la oferta ganadora.

El Tesorero Municipal, deberá declarar desierto el presente proceso en caso de no obtener al menos una Oferta Calificada.

ATENTAMENTE  
FELIPE C. PUERTO, Q. ROO; A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020  
EL TESORERO MUNICIPAL

C. MELCHOR GOMEZ RIVERA



SECRETARÍA DE  
HACIENDA MUNICIPAL  
MUNICIPIO  
FPE C. PTO. Q. ROO  
2018 - 2021  
Tiene Rumbol

